

monografías



LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES
EN LA UNIÓN EUROPEA

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA
(Director)

Caja España 
OBRA SOCIAL |


instituto
de estudios europeos
Universidad de Valladolid



CIVITAS

A THOMSON COMPANY

CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ALONSO OLEA
LUIS DíEZ-PICAZO
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ
AURELIO MENÉNDEZ
GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA

(Director)

Juan Vicente Herrera Campo, Ángel Chueca Sancho,
Rainer Arnold, Jöel Rideau, Francisco J. Fonseca Morillo,
Francisco Javier Matia Portilla, Francisco Rubio Llorente

LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES
EN LA UNIÓN EUROPEA



Caja España 
OBRA SOCIAL |


instituto
de estudios europeos
Universidad de Valladolid

Primera edición, 2002



Este libro recoge las ponencias presentadas al Congreso Internacional sobre la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea, organizado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, bajo la coordinación del profesor Francisco Javier MATIA PORTILLA y que se celebró en dicha localidad en octubre de 2001. La realización de tal evento fue posible gracias a la generosa ayuda prestada en su momento por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y la colaboración de Caja España, y su publicación ha sido posible gracias al desinteresado apoyo de la citada entidad financiera.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Copyright © 2002, by Instituto de Estudios Europeos
Civitas Ediciones, S. L.
Bárbara de Braganza, 10 - 28004 Madrid (España)
ISBN:84-470-1893-8
Depósito Legal: M. 43.993-2002
Compuesto en A. G. Cuesta, S. A.
Printed in Spain. Impreso en España
por Gráficas Rogar, S. A. Navalcarnero (Madrid)

ÍNDICE

Intervención inaugural	13
Capítulo I.—La evolución de los derechos fundamentales en los Tratados comunitarios	
<i>Ángel Chueca Sancho</i>	21
I. LA ESCASA EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS TRATADOS COMUNITARIOS DURANTE CUATRO DÉCADAS	21
II. EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA O LA «CONSTITUCIONALIZACIÓN» INCOMPLETA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ..	23
1. <i>El respeto de los derechos fundamentales, condición imperativa explícita de la adhesión de un Estado a la UE</i>	24
2. <i>La suspensión del Estado miembro que viole grave y persistentemente esos derechos</i>	25
III. LA INSERCIÓN DE ALGUNOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA	29
1. <i>Los derechos proclamados</i>	29
2. <i>Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas</i>	34
3. <i>El protocolo sobre asilo a los nacionales de los Estados miembros de la UE</i>	37
4. <i>La insatisfactoria declaración sobre la pena de muerte</i> ..	38
IV. LAS CUATRO ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL ..	39
1. <i>La etapa de la negación</i>	40
2. <i>Los primeros pasos de la protección</i>	41
3. <i>La consolidación de la protección</i>	43
4. <i>La etapa de la coexistencia problemática con el sistema del Consejo de Europa</i>	44
V. UNA CONCLUSIÓN CRÍTICA EN TRES DIMENSIONES	47
Capítulo II.—Los derechos fundamentales comunitarios y los derechos fundamentales en las Constituciones nacionales	
<i>Rainer Arnold</i>	51

Capítulo III.—Los derechos fundamentales comunitarios y los derechos humanos	
<i>Jöel Rideau</i>	61
I. INTRODUCCIÓN	61
II. LAS COMPLEMENTARIEDADES ENTRE EL SISTEMA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN .	64
1. <i>El recurso a instrumentos internacionales para la identificación de los derechos protegidos por la Unión Europea</i>	65
2. <i>La contribución del sistema de protección de la Unión Europea a la aplicación de los instrumentos internacionales</i>	69
III. LAS INTERFERENCIAS (Y LA BÚSQUEDA DE COORDINACIÓN) ENTRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS SISTEMAS INTERNACIONALES	71
1. <i>Una adhesión problemática al Convenio Europeo de Derechos Humanos</i>	72
a) <i>Problemática de la adhesión</i>	73
b) <i>Dictamen sobre la adhesión de la Comunidad Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos</i>	75
2. <i>El riesgo de interferencias entre el sistema de protección de la Unión Europea y el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos</i>	79
Capítulo IV.—La gestación y el contenido de la Carta de Niza	
<i>Francisco J. Fonseca Morillo</i>	87
I. INTRODUCCIÓN: LA GÉNESIS Y LA ELABORACIÓN DE LA CARTA	87
1. <i>La génesis</i>	89
2. <i>El método de elaboración de la Carta</i>	93
II. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CARTA	98
1. <i>La Carta y el control del respeto de los derechos fundamentales en el ejercicio de las competencias</i>	98
2. <i>La Carta y la adhesión al Convenio Europeo de los Derechos Humanos</i>	99
3. <i>La Carta y la estructura jurisdiccional de la Comunidad</i>	100
4. <i>La Carta y las Constituciones nacionales</i>	100

5. <i>La Carta y la Política Exterior y de Seguridad Común y las relaciones de la Comunidad con los terceros países</i>	100
6. <i>La Carta y la ampliación</i>	101
7. <i>La inserción de la Carta en el sistema jurídico de la Unión</i>	101
8. <i>Correspondencias entre la Carta y el Convenio Europeo</i>	102
9. <i>Ámbito de aplicación de la Carta</i>	103
10. <i>Titulares de los derechos</i>	104
11. <i>Derechos justiciables y principios oponibles a las autoridades públicas</i>	106
III. EL CONTENIDO DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA	107
1. <i>Las fuentes de los derechos recogidos en la Carta</i> ..	107
2. <i>Limitaciones de los derechos</i>	108
3. <i>Catálogo de derechos</i>	110
Capítulo V.—La eficacia de la Carta de Niza	
<i>Francisco Javier Matia Portilla</i>	123
I. ALGUNAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO	123
II. LA EFICACIA DE LA CARTA	126
1. <i>Un punto de partida: las decisiones adoptadas con ocasión del Consejo Europeo de Niza</i>	126
2. <i>Supremacía vs. supralegalidad de la Carta</i>	130
3. <i>Los efectos políticos de la Carta</i>	134
4. <i>Los efectos jurídicos de la Carta</i>	139
III. EXPOSICIÓN GENERAL DE OTRAS CUESTIONES QUE SERÁN ABORDADAS	142
IV. ¿TEXTO REFUNDIDO O REUNIDO? EL CARÁCTER INNOVADOR DE LA CARTA	144
1. <i>Consideraciones sobre la Carta stricto sensu</i>	144
2. <i>Consideraciones sobre las Explicaciones que acompañan a la Carta</i>	147
V. LA POSICIÓN DE LA CARTA DE NIZA DENTRO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	149
1. <i>Enfoque general o de principio</i>	150
2. <i>Enfoque relacional</i>	150
a) <i>La Carta y los Tratados UE y CE (art. 52.2)</i>	150

b)	La Carta y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (art. 52.3)	151
c)	La Carta y los derechos constitucionales (art. 53)	156
· VI.	LOS DESTINATARIOS DE LA CARTA (ART. 51)	159
VII.	EL CRITERIO DELIMITADOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (ART. 52.1)	161
VIII.	ALGUNAS CONCLUSIONES CRÍTICAS Y REPLANTEAMIENTO GENERAL DE LA CUESTIÓN. EL MODELO NORTEAMERICANO ...	163
Capítulo VI.—Una Carta de dudosa utilidad		
	<i>Francisco Rubio Llorente</i>	169
I.	INTRODUCCIÓN	169
II.	LA INVENCIÓN JURISPRUDENCIAL DE LOS DERECHOS	171
III.	EL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS. INSUFICIENCIAS Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS	176
IV.	CARTA DE DERECHOS Y CONSTITUCIÓN	182
V.	EL CONTENIDO DE LA CARTA	190
VI.	CONCLUSIÓN: LA DUDOSA UTILIDAD DE LA CARTA	195

INTERVENCIÓN INAUGURAL

Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo
Presidente de la Junta de Castilla y León

Querido Rector de la Universidad de Valladolid, queridos congresistas:

A mí me gustaría presentarme como lo que soy, Presidente de la Junta de Castilla y León, en ningún caso como un experto constitucionalista. Un humilde licenciado en Derecho, un humilde abogado, que en este momento tiene la gran responsabilidad y el honor de dirigir el Gobierno y la Administración de Castilla y León y que quiere agradecer al Instituto de Estudios Europeos, en primer lugar, la organización de este foro de debate sobre la protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea, y en segundo lugar, la amable invitación cursada —y que yo he podido complimentar— para abrir, junto al Rector de la Universidad, este Congreso.

Se me ocurren —y quiero plantearlas desde esa condición de no experto en materias de Derecho Constitucional o en Derecho Comunitario— dos reflexiones que, sin duda alguna, van a ser objeto de exposición y de análisis mucho más detenido y mucho más profundo por aquellos profesores expertos que van a ocupar esta tribuna a lo largo de esta jornada. Estas dos reflexiones —que, en mi opinión, van a acreditar la oportunidad de este Congreso— serían las siguientes.

En primer lugar, todos conocemos y todos vamos a sentir el punto de vista de las realidades más materiales como es la realidad de la moneda única. La Unión Europea, Europa, está dando pasos efectivos, pasos prácticos, pasos concretos en su configuración, en su determinación como algo que llega a los ciudadanos todos los días. La Unión Europea se está construyendo en un esfuerzo sin duda importante durante los últimos cuarenta años y vamos a tener tan sólo dentro de dos meses y medio alguna de las pruebas más concretas de ello —en este caso, a través de la unificación de la moneda europea— de que efectivamente